

10-924

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

### CONSIDERANDO

- Que la Cooperativa de Transportes y Pasajeros "MOCACHE", cumple 38 años en el área de servicio de transporte de pasajeros;
- Que su concurso cesópero ha permitido la comunicación terrestre de manera oportuna y con mucha responsabilidad;
- Que con su unidades de transporte, brindan un óptimo servicio a sus usuarios; lo que los compromete cada día a ser mejores;
- Que es deber del Congreso Nacional, enfatizar las acciones que las instituciones privadas realizan en bien del progreso de la Patria y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

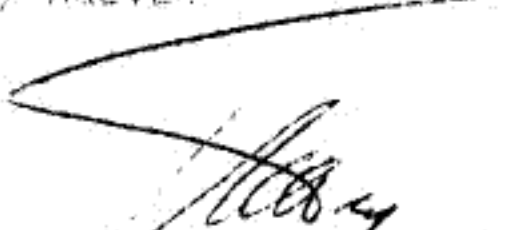
### ACUERDA

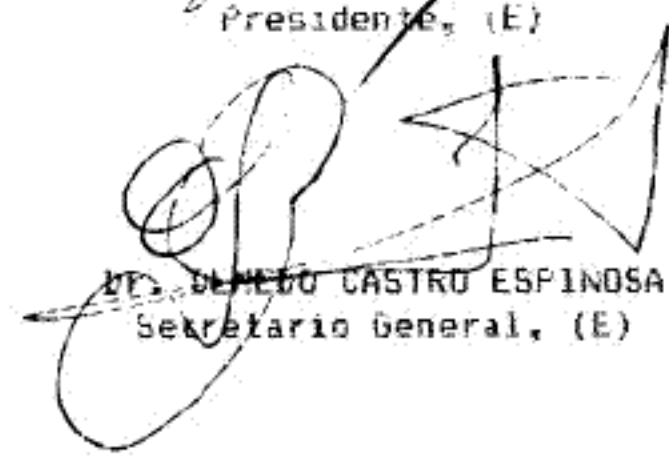
Saludar a autoridades, socios y demás personas que conforman la Cooperativa de Transportes de Pasajeros "MOCACHE", asegurando toda clase de éxitos futuros, tanto institucional como personal de sus asociados.

ARCHIVO

Designar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Legislador por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional, en el momento, entregue copia autografiada del presente acuerdo, en la Sesión siguiente que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

  
CARLOS FALQUEZ BATALLAS  
Presidente, (E)

  
DR. BENIGNO CASTRO ESPINOSA  
Secretario General, (E)